

RESOLUCIÓN 96/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL54/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SSAS/DES/307/DA/SGRM/114/2021**, de fecha 12 de abril del año 2021, suscrito por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL54/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de abril del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL54/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 19 de abril del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL54/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 23 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL54/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de abril del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones; y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **MARGARITA ZÚÑIGA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO GUZMÁN REYES y JOSÉ RAFAEL VILLA CORTES**, en la que no presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 03 de mayo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **MARGARITA ZÚÑIGA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO GUZMÁN REYES y JOSÉ RAFAEL VILLA CORTES**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **MARGARITA ZÚÑIGA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO GUZMÁN REYES y JOSÉ RAFAEL VILLA CORTES**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 8.1. de las bases	JOSÉ RAFAEL VILLA CORTÉS	MARGARITA ZÚÑIGA GARCÍA	JOSÉ ANTONIO GUZMÁN REYES
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	SI PRESENTA	SI PRESENTA, PERO OPINION DE CUMPLIMIENTO ESTA VENCIDA.	SI PRESENTA, PERO NO ANEXA OPINION DE CUMPLIMIENTO.
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j) Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
k) Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano, en su carácter de Directora de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

Progresivo	Cantidad	U.M.	Artículo	Descripción	MARGARITA ZÚÑIGA GARCÍA	JOSÉ RAFAEL VILLA CORTES	JOSÉ ANTONIO GUZMÁN REYES
1	7,975	PARES	CALZADO PARA HOMBRE TIPO CERRADO	Modelo para hombre tipo cerrado. Confort, con piel de corte vacuno, forro 100 % piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en TR light, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 23 a la 31 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO
2	1,922	PARES	CALZADO PARA HOMBRE TIPO ABIERTO	Modelo para hombre tipo abierto. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en TR light, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 23 a la 31 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO
3	9,748	PARES	CALZADO PARA MUJER TIPO CERRADO	Modelo para mujer tipo cerrado. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos.			

				Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en Poliuretano ligero, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 22 a la 27 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO
4	2,350	PARES	CALZADO PARA MUJER TIPO ABIERTO	Modelo para mujer tipo abierto. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en Poliuretano ligero, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 22 a la 27 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Progresivo	Cantidad	U.M.	Artículo	Descripción	JOSÉ RAFAEL VILLA CORTES		MARGARITA ZÚÑIGA GARCÍA	
					P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	7,975	PARES	CALZADO PARA HOMBRE TIPO CERRADO	Modelo para hombre tipo cerrado. Confort, con piel de corte vacuno, forro 100 % piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en TR light, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 23 a la 31 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	\$385.66	\$3,075,638.50	\$393.83	\$3,140,794.25
2	1,922	PARES	CALZADO PARA HOMBRE TIPO ABIERTO	Modelo para hombre tipo abierto. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en TR light, de material	\$385.66	\$741,238.52	\$393.83	\$756,941.26

				expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 23 a la 31 Color café. Garantía mínima de 6 meses.				
3	9,748	PARES	CALZADO PARA MUJER TIPO CERRADO	Modelo para mujer tipo cerrado. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en Poliuretano ligero, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 22 a la 27 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	\$359.75	\$3,506,843.00	\$367.37	\$3,581,122.76
4	2,350	PARES	CALZADO PARA MUJER TIPO ABIERTO	Modelo para mujer tipo abierto. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en Poliuretano ligero, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 22 a la 27 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	\$359.75	\$845,412.50	\$367.37	\$863,319.50
SUBTOTAL:					\$8,169,132.52			\$8,342,177.77
I.V.A.:					\$1,307,061.20			\$1,334,748.44
TOTAL:					\$9,476,193.72			\$9,676,926.21

Progresivo	Cantidad	U.M.	Artículo	Descripción	JOSE ANTONIO GUZMÁN REYES	
					P.U.	TOTAL
1	7,975	PARES	CALZADO PARA HOMBRE TIPO CERRADO	Modelo para hombre tipo cerrado. Confort, con piel de corte vacuno, forro 100 % piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en TR light, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 23 a la 31 Color café.	\$415.11	\$3,310,502.25

				Garantía mínima de 6 meses.		
2	1,922	PARES	CALZADO PARA HOMBRE TIPO ABIERTO	Modelo para hombre tipo abierto. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en TR light, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 23 a la 31 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	\$415.11	\$797,841.42
3	9,748	PARES	CALZADO PARA MUJER TIPO CERRADO	Modelo para mujer tipo cerrado. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en Poliuretano ligero, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 22 a la 27 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	\$387.23	\$3,774,718.04
4	2,350	PARES	CALZADO PARA MUJER TIPO ABIERTO	Modelo para mujer tipo abierto. Confort, con piel de corte vacuno, forro de piel, interior anatómico anti transpirable, de piel hecha en México, plantilla acojinada. Sin costuras interiores y acabados lisos. Flexible y que se adapte perfectamente a la forma del pie. Expansión 16 horas. Lo más ligero posible. Suelas antiderrapantes en Poliuretano ligero, de material expandible, de baja densidad, y ligeras. Tallas de la 22 a la 27 Color café. Garantía mínima de 6 meses.	\$387.23	\$909,990.50
SUBTOTAL:					\$8,793,052.21	
I.V.A.:					\$1,406,888.35	
TOTAL:					\$10,199,940.56	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL54/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL54/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **JOSÉ RAFAEL VILLA CORTES** hasta por un monto de **\$9,476,193.72 M.N. (nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento noventa y tres pesos 72/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

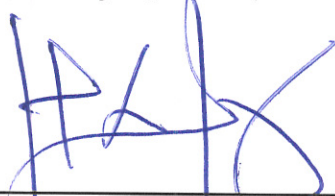
SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **MARGARITA ZÚÑIGA GARCIA** y **JOSÉ ANTONIO GUZMÁN REYES**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y

69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

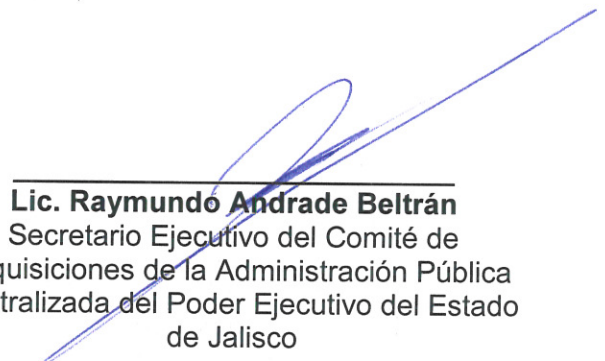
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

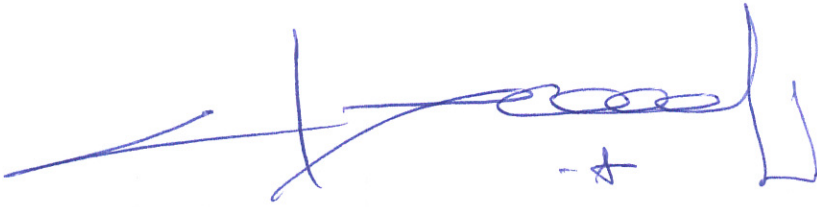
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de mayo del año 2021. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



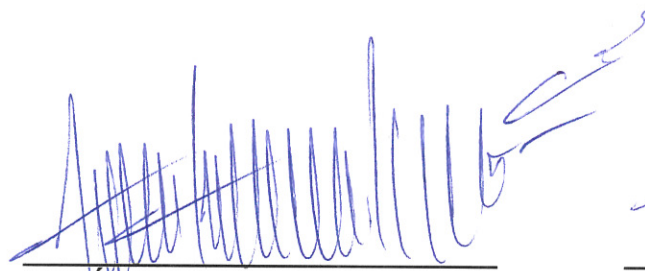
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



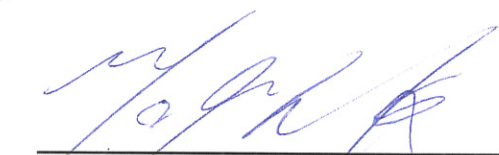
Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo
Agroalimentario de Jalisco



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL54/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**.

